

Avda, Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA FF (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 0 5 DIC. 2017

m 0 0 5 9 5

Expediente Nº 14.562/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.562/17 en el cual, mediante Nota Nº 2785/17, la Directora de la Escuela de Ingeniería Química, Mag. Lilian Ester MATTENELLA, solicita se convoque a Concurso Público para la cobertura de un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Instrumentación y Control de Procesos" de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que la partida individual que se afectará corresponde al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, actualmente vacante, en el que se desempeñara en carácter regular la Ing. Raquel Liliana MICHEL, hasta su renuncia –por haberle sido otorgada la prestación jubilatoria- aceptada mediante Resolución CS Nº 451/17.

Que el Departamento de Personal informa que el cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible e incluido en el presupuesto aprobado por Resolución CS Nº 228/17, de lo cual tomó conocimiento –sin efectuar observaciones- la Dirección General Administrativa Económica.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los currículum vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 29 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias.

Que el Artículo 100 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de "autorizar el llamado a concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades".

(A)

Que asimismo el Artículo 113 del citado Estatuto, al detallar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de "proponer al Consejo"



Avda, Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA LE. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaingta unsa.edu.ar

M 00595

Expediente Nº 14.562/17

Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares".

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 313/2017

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Instrumentación y Control de Procesos", del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

Miembros Titulares:

- Dr. Mario Rodolfo CESCA (UNT)
- Ing. Alejandra Patricia INGARAMO (UNT)
- Ing. Raúl Valentín BOJARSKI (UNSa)

Miembros Suplentes:

Dr. Carlos Alberto CADENA (UNSa)



• Ing. Ricardo José BORLA (UNSa)



Dr. Víctor José PASAMAI (UNSa)



ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a que hace referencia el Artículo 1º de la presente



Avda, Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.F. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.562/17

Resolución, será imputada al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, incluido en la Planta Docente aprobada por Resolución CS Nº 228/17, vacante por renuncia de la Ing. Raquel Liliana MICHEL, aceptada mediante Resolución CS Nº 451/17.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, publicar, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Ing. Leticia Alejandra VIVAS, ocupante interina del cargo -por promoción transitoria-, a los miembros del Jurado propuesto; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI 1 0 0 5 9 5 -CD- 20 17

DRA. ANALIA IRMA ROMERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO

MOMON ON

FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa